El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 479] MONTEVIDEO, LUNES 7 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

RELACION

DE LOS FRUTOS DEL PAIS EXTRAIDOS DE MONTEVIDEO DURANTE EL AÑO DE 1830.

DESTINOS.	Cueros vacunos.	Cueros de bagual.	Cueros de ternero.	Docenas cueros de lobo.	Docenas cueros de nutria.	Cueros de tigre.	Millares de Aspas.	Puntas.	Arrobas de crin.	Arrobas de garras.	Arrobas de lana.	Arrobas de sebo.	Arrobas de velas.	Arrobas de grasa.	Quintales de carne.	Docenas de lenguas	Barriles de carne.	Barriles de chancho	Carneros.	Mulas.	Caballos.	TOTAL.
Inglaterra	72,203	151,984	631	»	560	»	222,947	5,000	7,263	2,499	40	»	»	»	»	73	»	»	»	»	»	656,185 7½
Norte América	37,408	52,127	»	719	»	»	143,834	»	20	»	»	»	»	»	1,477	»	»	»	»	»	»	305,039 6
Francia	45,580	11,540	»	»	»	15	35,145	»	3,008	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	259,258 4½
Brasil	14,876	4,250	»	»	150	»	44,100	»	2,160	»	237	13,440	4,092	279	69,132	1,441	88	243	250	»	22	407,004 6
Habana	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,484	120	»	30,870½	498	»	»	»	»	»	127,565
España y el Mediterraneo	75,464	1,920	»	»	»	»	51,480	»	60	»	365	»	480	»	»	18	»	»	»	»	»	387,535
Anveres	49,023	700	»	»	»	»	8,980	»	1,395	»	140	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	251,475 4
Isla de Granada	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	»	1,800
Borbon	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	170	»	3,400
	294,754	222,521	631	719	710	15	506,486	5,000	13,906	2,520	682	14,924	4,69[illegible]	279	01,479½	2,030	88	243	250	260	22	Ps. 2,399,264 4

RESUMEN.

294,754	Cueros Vacunos á 5 ps. uno	Ps. 1,473,770
222,521	id. Bagual á 13 rs. uno	361,596 5
631	id. Ternero á 2 rs. uno	157 6
719	docenas Cueros de Lobo á 18 ps. docena	12,942
710	id. Cueros de Nutria á 3 ps. id.	2,130
15	Cueros de Tigre á 3 ps. uno	45
506,486	Aspas á 100 ps. millar	50,648 5
5,000	Puntas á 50 ps. id.	250
13,906	arrobas de Crin á 3 ps. arroba	41,718
2,520	id. Garras de Cuero á 6 rs. id.	1,890
682	id. de Lana á 1 ps. id.	682
14,924	id. de Sebo á 12 rs. id.	22,386
4,692	id. Velas de id. 3 ps.	14,076
279	id. Grasa 20 rs. id.	697 4
101,479 ½	Quintales de Carne 4 ps.	405,918
2,030	Docenas de lenguas 1 ps. docena	2,030
88	Barriles de carne salada 6 ps. uno	528
243	id. de chancho 8 ps.	1,944
		Ps. 2,393,499 4

(Sigue al frente.)

	Suma del frente	Ps. 2,393,499 4
250	Carneros 4 rs.	125
260	Mulas 20 ps.	5,200
22	Caballos 20 ps.	440
		Pesos 2.399,264 4

EXTRACCION DE ORO Y PLATA.

Para el Brasil	Ps. 85,393 4	
» Norte America	43,805	
» Buenos Aires	17,812 4	
» Francia	14,602	
» Gibraltar	2,125	
» Tarragona	3,025	187,883
» Java	8,000	
» Inglaterra	8,760	
» Genova	600	
» Islas de Cabo Verde	1,620	
» Patagones	1,620	
		Pesos 2.586,647 4

EXTERIOR.

INGLATERRA.

El *Courier* ingles vé con placer el enrolamiento de 180.000 hombres, decretado por el gobierno frances, porque le parece imposible que la Francia pueda mantener la tranquilidad pública y conservar su posicion política con el solo apoyo de la guardia nacional; y como los partidarios de la libertad constitucional no pueden oponerse al uso de las tropas regulares para defender la nacion contra una invasion estrangera, esta medida no puede desagradar sino á los republicanos que fundaban sus esperanzas en la debilidad del gobierno. Puede ser, dice el escritor, que vuelva la moda de las agresiones estrangeras, y que el gobierno frances ú otro repitan estos escándalos: no se debe rechazar un bien presente y real, por los males que podria engendrar. En la situacion actual de los partidos, un ejército es tan esencial á la tranquilidad de la Europa, como á la paz de la Francia. Puede suceder de un dia á otro, que un ejército frances salga á campaña contra los demas estados; pero sin ejércitos veriamos tarde ó temprano millares de individuos abandonar sus trabajos para enrolarse bajo

el estandarte de la rebelion, donde quie ra que lo enarbolasen los enemigos del órden, que son harto numerosos, y es preciso confesar que los males que de ello resultarian, serian mas terribles q'e una guerra ofensiva.

El *Globe and Traveller* aconseja á la Bélgica que se una á la Holanda por medio de un sistema federal, y á no de clararse estado separado é independien te. Cree que con una constitucion li bre, los Belgas serian felices bajo el rey de Holanda, que le parece muy distinto de Carlos X. Este último holló las leyes é intentó destruir la carta; miéntras que él rey de los Paises Bajos respetaba la constitucion, pero era víctima del con greso de Viena, que habia reunido dos naciones, sin pararse en sus intereses y preocupaciones, y solo porque esta in corporacion era favorable al plan de fronteras trazado en la nueva carta de Europa. Este soberano no tenia bas tante tino para comprender la dificultad de su posicion, pero nunca se dudó de su probidad en la ejecucion de las leyes. Los belgas pueden adquirir una libertad real, sin tener el nombre de república, una independencia efectiva sin separar se de la Holanda.

El reconocimiento del nuevo gobierno frances por la Prusia, es favorable al arreglo de los negocios de la Bélgica, pues que aquella potencia, de acuerdo con la Inglaterra y la Francia, podrian intervenir en clase de mediadores. La Inglaterra no debe ingerirse de ningun otro modo.

ITALIA.

El gobierno napolitano acaba de mandar tropas á los Abruzos, para guarnecer los desfiladeros de *Androdo co*. Se infiere de estas medidas que re cela que los austriacos que está aguar dando, sean atacados en su tránsito.

Reina la mayor fermentacion en Ca labria. En otra provincia se tuvo que hacer fuego sobre el pueblo, y aunque ese movimiento no tuviese ningun ca rácter politico, sin embargo, se oyeron algunos gritos de *¡ viva la Constitucion!* En Nápoles se mandan hacer grandes maniobras á los Suisos, á quienes han sido entregados todos los puestos que antes estaban confiados á la Guardia Real. Las cercanias de la ciudad es tán llenas de tropas. Es evidente que se recela un movimiento del pueblo: sin embargo, todos estos síntomas desa parecerian con una constitucion. A este respecto, se dice que dos genera les y un antiguo ministro suplicaron al rey considerarse el estado de las cosas; que S. M. habia consentido en otorgar una carta, pero que el confesor de la reina lo trastornó todo.

REPUBLICA ARGENTINA.

RIOJA.

Diciembre 22 de 1830.

Desde que la provincia de la Rioja consiguió recuperarse del absolutismo de su tirano, y ponerse en aptitud de concurrir con sus votos espontáneos á la obra general de reorganizar la Repú blica, su gobierno no ha omitido medio alguno de los que han estado á sus al cances para requerir de las otras provin cias hermanas, los sentimientos de uni formidad y reconciliacion, tan necesa rios para tal objeto, ni ha trepidado en prestarse del mismo modo á los que por parte de aquellas les han sido exijidos. Felizmente las nueve provincias del in terior, levantando su frente abatida casi de un mismo punto de abyeccion, han emprendido esta marcha sin discrepan cia alguna. Dispersas todas el as á mas de nueve años, por el naufragio horro roso de sus disensiones civiles, y esperi mentadas en iguales desgracias, han conspirado tambien con igual esfuerzo para asirse de una tabla favorable. Des de que han dado con ella en la protec cion de un supremo gefe militar, creado por el voto uniforme de sus agentes en viados, y reunidos para el efecto en la de Córdoba, han jurado sobre la misma su concordia, y de no estraviar sus miras á otro objeto, que el de la constitucion de la República, invitando desde el mis mo lugar y para el mismo fin, á los go biernos de las demas provincias herma nas.

Mas ellas tienen el constante desen gaño, que el Exmo. de la de Buenos-Aires, se ha llamado á un absoluto desa cuerdo de cuanto aspira á este respecto la mayoría de las provincias. Ha des conocido y despreciado el carácter de sus gentes, ha burlado groseramente sus invitaciones, ostenta un completo desvio del sentimiento general de la Republi ca, y una oposicion práctica á cuantos les interesa y conviene.

En tal caso el de la Rioja ha perdido la confianza de que el Excelentisimo de Buenos Aires desempeñe con fiel suce so las relaciones estrañas que han esta do á su cargo, antes cree fundadamente que peligran, y que continuando en ellas se contraigan con los demas Estados del continente y soberanos de Europa, compromisos en sentido contrario al in teres de la suya, y general de la Repú blica; por tales motivos cree muy justo y urgente, retirar como retira las dichas relaciones, que por parte de este gobi erno representa el Exmo. de Buenos Aires, con el ánimo de depositarlos en otro poder, que el cuerpo de los agentes diplomáticos de las nueve provincias del interior estime conveniente, á cuyo ob jeto le estiende al suyo desde hoy las correspondientes instrucciones. Al mis mo tiempo cumple en anunciar la di cha medida á los SS. cónsules de los otros Estados existentes en esa.

El que firma al comunicar tal resolu cion al Exmo. Sr. gobernador de Buenos Aires, á quien se dirije, se hace el honor de protestarle las distinguidas conside raciones de su alto aprecio.

GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

Amaranto Ocampo.

Exmo. Sr. gobernador de Buenos Aires

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFCIALES.

Montevideo, Enero 26 *de* 1831.

La cámara de Senadores de la Re pública Oriental del Uruguay, con pre vio acuerdo de la de Representantes, ha sancionado, en sesion de ayer, con va or y fuerza de ley, los siguientes

Articulos adicionales á la ley de Aduana.

Art. 1. Todos los efectos de importa cion pagarán como derechos extraordi narios á mas de los que están designa dos por la ley de aduana, lo siguiente:

Un 1 por ciento todos los comprendi dos en el artículo 2.

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á excepcion de las harinas, que pagarán un diez por ciento.

Un 5 por ciento todos los comprendi dos en el artículo 6.

Art. 2. Esta ley empezará á tener efecto á los seis meses de su publica cion.

Art. 3. El producto de estos dere chos se aplica á los objetos expresados en el artículo 23 de la ley referente á la extincion de la moneda cobre.

Art. 4. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

En consecuencia de esto lo transcribo el infrascripto al Exmo. gobierno de la Nacion, saludandole con su acostum brada afeccion y respeto.

Julian Gregorio Espinosa,
Vice-presidente.

Luis Bernardo Cávia,
Secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo, Febrero 5 *de* 1831

Cúmplase, acúsese recibo, comuní quese á quienes corresponde, y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREYRA.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO FEBRERO 7 DE 1831.

El *Lucero* de Buenos Ayres que es un periodico bastante acreditado por la moralidad y la buena fé de su redactor, dice que el *Universal* de Montevideo es tá pagado y sostenido por los emigrados argentinos con el objeto de sostener la causa de los anarquistas. Seguramen te que si eso fuese, cierto seria tirar el dinero á la calle; porque lo que menos ha pensado y piensa el editor del *Uni versal* es en ocuparse de la politica de aquel pais, y mucho menos de servir á los intereses de cualquier de los dos par tidos que lo dividen: pero el error que padece el *Lucero* es tan remarcable en este caso que no hay un solo argentino en el Estado Oriental en clase de emigra do ó proscripto, que esté abonado áeste periodico, o que de modo alguno con tribuya á sostenerlo; ni nosotros somos capaces de vendernos, ni los emigrados necesitan comprar plumas agenas teniendolas propias y muy buenas para emplearlas en su defensa si quisiesen.

Por lo que respecta a los otros insul tos que nos prodiga el *Lucero* en aquel artículo, puede ser que no nos falte me jor oportunidad de contestarlos: por ahora nos reducimos á lamentar que la situacion de Buenos Ayres sea tal que el gobierno mismo se vea en el caso de hacer el sacrificio de su propia dignidad tolerando los abusos de un escritor que á todos pertenece menos al pais, y que á nadie perjudica tanto como á la auto ridad misma que lo sostiene.

Por las noticias que hemos recibido de Europa posteriores á las que condujo el paquete de Inglaterra, vemos confirmados los anuncios del mal estado de la empresa de los constitucionales en España. Nada hay que extrañar. desde que por el mismo conducto sabemos que reinaba la mayor disidencia entre los gefes que la dirijian. El general Valdez fué derrotado despues de una accion sangrienta el dia 27 de Octubre y se habia salvado èl con Lopez Baños y otros gefes.

La especie de que Mina habia sido batido igualmente, queriendo salvar los rèstos de Valdez, es enteramente falsa. Mina se hallaba en Francia.—Una carta suya datada en Cambo, anuncia que despues de la derrota de Valdez evitó entrar en accion con los realistas, y se retiró á Francia como medida mas prudente para reorganizar su fuerza y volver á la empresa con mas confianza y seguridad del suceso.

Los generales Vigo, Placencia y Guerra habian entrado en Aragon con 2,000 hombres el dia 2 de Noviembre, y todos los auspicios les eran favorables en aquel punto; pero el 23 de Noviembre se ignoraba aun el resultado de sus operaciones posteriores.

—

El congreso de la Belgica se ocupaba ya en los preparativos de la Constitucion.

—

En Austria, Prusia y Cerdeña habia grandes aprestos militares, pero se supone que el objeto era el de mantener la seguridad interior de sus gobiernos contra los ejemplos de Francia y la Bélgica.

—

Se dice que el Sultan de Turquia há abolido la esclavitud en su Imperio, y que el Virrey de Egipto ha dado una constitucion libre á la isla de Candia.

—

Los ex-ministros de Francia debian ser juzgados en Diciembre.

Mr. Chateaubriand ha aceptado ser Ayo del Duque de Bourdeaux, bajo ciertas condiciones.

Se cree que el mariscal Gerard habrá renunciado el ministerio de la guerra en Francia; que le substituiria el general Clausel, y el general Lamarque tomará el mando del ejército de Africa

El conde *Kergorlay*, cuya carta hemos publicado en el número anterior, há sido juzgado y condenado á una multa, y á 15 dias de arresto.

—

El rey de Napoles falleció el 8 de Noviembre.

—

La mudanza que ha habido en la administracion en Inglaterra, con motivo de la renuncia del ministerio de Wellington, que anunciamos en otro número, es extensiva á los destinos y personas que se expresan á continuacion:

Conde de *Grey*, primer Lord de la Tesoreria.
Lord *Brougham*, Gran Canciller.
Marques de *Lansdown*, Presidente del Consejo.
Lord *Durham*, Guarda-Sellos.
Visconde de *Melbourne*, Ministro del Interior.
Visconde de *Palmerston*, Ministro de Negocios estrangeros.
Visconde de *Goderich*, Ministro de las Colonias.
Visconde de *Althrop*, Ministro de Hacienda.
Sir James *Graham*, primer Lord del Almirantazgo.
Mr. *Charles Grant*, Presidente de la Contraloria.
Lord *Auckland*, Presidente de la mesa de comercio, y Superintente de la casa de moneda.
Lord *Holland*, Canciller del ducado de Lancaster.
Marques de *Anglesea*, Lugarteniente de Irlanda.
Duque de *Richmond*, Administrador General de Correos.
Conde de *Albemárle*, Caballerizo mayor.
Marques de *Wellesley*, Mayordomo mayor.
Mr. *Robert Grant*, Fiscal en lo militar.
Honorable *Agar Ellis*, primer Comisario de bosques y selvas.
Lord *John Russell*, pagador general.
Honorable E. G. S. *Stanley*, Secretario de Irlanda.
Mr. *Poulett Thompson*, Vicepresidente de la mesa de Comercio, y Tesorero de la marina.
Sir *Willoug by Gordon*, Director General de artilleria.
Sir *Robert Spencer*, Inspector General de artilleria.
Visconde de *Anson*, montero mayor.
Conde de *Carlisle* tiene asiento en el gabinete sin destino.

El comunicado de *Unos parientes de la Señora herida*, saldrá á luz en el número de mañana

ESTADISTICA PARA EL MES DE ENERO

(*Concluye.*)

MORTALIDAD

Dia 3.—Rosa Perez, párbula.

6.—Da. Asencion Lagos, 30 años; Da. Irene de la Peña, 15 id.

9.—D. José F. Acuña, 45 años.

12.—Pedro Suvillaga, 1 año; Maria Claudia Antuña, párbula; D. Bernardo José Idoyaga, 76 años.

15.—Bernarda, negra, 18 meses; D. Antonio Lema, 36 años.

17.—Benita Anselma, párbula; Martin José, id.; Maria Clemencia Moto, 3 meses; Narciso Soto, negro, 6 años; Juana Genoveva, párbula; Juan Francisco Garcia, 18 meses; José Maria Nuñez, 14 id.

19.—D. Domingo Ramos, 90 años; Paula, negra.

21.—Maria Concepcion, negra, párvula.

24.—Da. Benita Carmen Sierra, 18 años.

27.—José Augusto Sartori, negro, 6 meses.

28.—Justa Peña, 2 años.

29.—Da. Bernardina Gonzalez. 30 años.

30.—Da. Gregoria Luisas, 9 años.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances *L'Herminie*, capitan Soret, de Havre el 25 de Noviembre, con cargamento general.

Goleta paquete nacional *Primera*, de Buenos Ayres.

Goleta paquete argentino *Flor del Rio*, de id.

Goleta de guerra de S. M. I. *Rio de la Plata*, comandante Lisboa, de id.

Goleta nacional *Rosario*, del Sauce.

SALIDAS.

Bergantin nacional *Montevideano*, para Buenos Ayres.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Volage*, su comandante el Lor Colchester, para id.

Bergantin americano *Cornelia*, capitan Baird, para id.

Bergantin americano *Independencia*, capitan Hayes, para Filadelfia.

Un bergantin brasilero para Parnagua con sal.

AVISOS NUEVOS.

PARA BUENOS AYRES.

EL muy velero paquete nacional ROSA, saldrá el Lunes 7 del corriente.—Admite flete y pasageros para los que tiene comodidádes superiores. Ocúrrase al almacen naval de R. SMITH y Ca. frente al muelle.

TEATRO.

—

Funcion 17 *de la Temporada de Opera.*

El LUNES 7 del corriente,

La Compañia Lírica tendrá el honor de ejecutar la interesante Opera en dos actos del célebre maestro Rosini, titulada

TANCREDI,

ó

EL LIBERTADOR DE SU PATRIA.

A las 8½.

AVISO.

EN la tarde del nueve del corriente mes, á las puertas del consulado de esta plaza se ha de celebrar una sola almoneda para la venta y remate del bergantin Brasilero nombrado "*Defensor de la Patria*," de porte de 218½ toneladas á pedimento de su dueño D. Joaquin Norberto de Olivera Martinez, tasado con todos sus aparejos, velamenes y demas útiles en cantidad de 9,625 pesos 4 reales moneda corriente, cuyo avaluo por menor se halla en esta escribania del consulado donde se pondrá de manifiesto á los qne gusten imponerse.—Montevideo 5 de Febrero de 1831. *Vallejo.*

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una boveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. La venta puede ser á cobre por el valor de ella. F. 7—8p

AVISO.

EL dia 30 de Enero se ha haido un negro llamado Miguel, de nacion bangela, de veinte dos años, llevo chaqueta azul, pantalones blancos, se sospecha que fué para afuera; la persona que le encuentre y se lo entregue á su amo, que vive en la calle de San Pedro No. 37 se le gratificará. F 7—3p.

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ y Ca.

(En su casa, calle de San Miguel, No. 33.)

El MARTES 8 del corriente, se venderán sin reserva alguna, á cuenta de quienes pertenezca, un surtido general de efectos nobles y aparentes para la estacion, que acaban de llegar de Europa; y los restos de varias facturas, que por concluir se venderán por el precio mayor que pueda obtenerse de los SS. compradores.

Al mismo tiempo,

Una partida de cerveza embotellada,
Una dicha caña de la Bahia, de prueba alta,
Una dicha de azucar, harina, aguarraz,
Brea, alquitran, velas de esperma,
Pintura en cuñetes, zapatos, botas ingleses, y otros diversos articulos para uno y otro ramo.

A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa Calle de San Gabriel No. 93, casa del finado D. Juan Francisco Garcia de Zuñiga, frente lo de D. Carlos Mackinnon.

El MIERCOLES 9 del corriente, precisamente se hán de rematar, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener los efectos siguientes.

Paños finos, regulares y órdinarios.
Merinos superfinos, y buenos colores.
Alepines negros anchos, muy finos.
Listados para bestidos muy finos.
Pieles blancas y de colores.
Sarazas de trage y de colcha.
Brines, creguelas y arpilleras.
Bramantes de hilo y ruanes.
Brines asargados blancos y aplomados.
Rasos, tafetanes, y pequis. buenos surtidos.
Paños de seda de diversas clases.
Sombreros de pelo ingleses blancos y negros.
Peinetas de diferentes clases.

Y otros muchos artículos.

Principiará á las 10 en punto.

VENTA.

DE la chacara de los herederos del finado D. Juan Camilo Trapani, sita en la costa del Arroyo Miguelete. En esta imprenta se dará razon. F 5 3p

SE NECESITA ARRENDAR

UNA chacara con regular comodidad para una familia que tenga arboleda. En la calle del Porton No. 117, se encontrará la persona que la busca. F. 5 3p

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel No. 135 se vende una criada joven sin vicios que sabe lavar, planchar y coser, en la cantidad de 400 patacones. F 5 3p

AVISO.

ACABA de publicarse por la IMPRENTA DEL UNIVERSAL, un *ESTADO* en un pliego, que contiene :—*El Resumen de los buques que han entrado al Puerto de Montevideo en el año de* 1830, *su procedencia, toneladas y la Nacion á que pertenecen. El de los buques que en el mismo año han salido de dicho Puerto, sus destinos y toneladas; y una relacion de los frutos del País extraidos de Montevideo durante el mismo periódo.*

A fin de que el comercio pueda remitir á ultra-mar dicho estado con el menor costo posible, se ha hecho la impresion en un papel apropósito para incluirse en la correspondencia con poco aumento del peso de las cartas.

Se halla de venta en la oficina de esta imprenta, y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton, No. 150.

F 4—

AVISO.

EL DENTISTA de la calle de San Luis, No. 55, emploma y limpia los dientes y encias de la piedra y sarro, los pone artificiales, como tambien paladares, todo tan seguro y perfecto que despues de puestos se compromete á devolver el importe de su trabajo si no estuviere á satisfaccion de los SS. que se dignen ocuparlo, y por un precio tan moderado que será menos de la mitad de su valor, por estar próximo á marchar para Buenos Aires. E. 20—3p

El Amigo de los Dientes.

ESTA composicion vegetal, recien llegada de Francia, nutre las encias, dá á los dientes un blanco soberbio, y los preserva de la carie : calle San Pedro, No. 199, cerca del Teatro. En la misma casa se vende una mesita costurera de anacardo, muy hermosa para una Señora en 10 patacones; un atril de nogal, para un músico, en 12 pesos. E. 22—3p.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la platería de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la pulperia del Sr. Rios, en la plaza mayor—precio un real.

SE VENDE,

UNA criada sana y sin vicios, que sabe planchar de liso, lavar y cocinar muy bien ; en cantidad de 450 pesos cobre libres. Se vende por su gusto y por que quiere salir de la casa en donde está : el que la necesite ocurra á la casa de la señora viuda de Cal frente á lo del señor Melo. E 28—3p

AVISO.

EL que subscribe, natural de este Estado, avisa al público que, previo exámen, ha sido habilitado por el superior gobierno, para el ejercicio práctico de *Agrimensura*. Los SS que precisen hacer deslindes, repartos, ó averiguar la area superficial de sus terrenos, y gusten dispensarle su confianza, serán servidos con equidad y delicadeza, ocurriendo á la tienda de los SS. Sienras, calle de San Pedro, Nos. 64 y 66.

E. 29. JOAQUIN TEODORO EGAÑA.

PARA EL RIO JANEIRO.

EL Domingo 6 del corriente saldrá sin falta el muy velero bergantin ORIENTAL FELIZ : admite pasageros para quienes tiene excelentes comodidades. Los Srs. que se interesen podrán verse con su capitan abordo ó con su dueño calle de San Pedro No. 24. F 3 3p

PARA LA COLONIA, PAISANDU Y SALTO.

LA muy velera goleta nacional ESPERANZA ORIENTAL, saldra el dia 10 del corriente ; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán al almacen No. 47 calle de San Felipe. F 3 5p

Para las Vacas, Soriano y Mercedes,

LA blandra nacional NAVEGANTE saldrá en la presente semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle F 1—3p

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

LA muy acreditada balandra santafecina *DOLORES*, saldrá dentro de breves dias, y recibe flete y pasageros. Ocúrrase á su dueño, D. Antonio Ponce de Leon, en casa de D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos, No. 76. E. 29—3p.

SE FLETA,

PARA el Rio de Janeyro ó la Bahia la muy velera y hermosa goleta brasilera FORTUNA, su capitan P. L Hugues, de porte de 117 toneladas. Los señores que gusten fletarla se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de S. Carlos No. 133.

En la misma casa se vende una corta partida de Sal sea abordo ó en tierra. E 27—3p

PARA EL RIO JANEIRO Y GENOVA.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero bergantin sardó TRES HERMANOS Y ASUNTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Señores que se interesen ocurrirán á la casa de Don CAYETANO GAVAZZO, calle de San Pedro No. 171. E 24 3p

PASAGE PARA EL HAVRE.

EL hermoso y muy velero Bergantin frances *Cecilia* su capitan A. de la Berquerie habiendo ya contratado su cargamento entero en el puerto de Buenos Aires saldrá para aquel destino hacia mediados del mes entrante de Febrero y hará escala en este puerto para dentro del término de 48 horas recibir pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovecharse de esta oportunidad favorable se servirán ocurrir con la mayor brevedad en casa de sus consignatarios Guirtanner Tornquist, calle de S. Carlos número 133. E. 25—3p.

Para Gibraltar y Génova

DENTRO de quince dias, sin falta alguna, saldrá para dichos puertos, el muy velero bergantin goleta sardo BLANCA, de porte de 150 toneladas. Admite una tercera parte de su carga, teniendo el resto ya contratado.—Los SS. que se interesen tanto por flete como por pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de San Pedro No. 171. E. 25—3p

SE VENDE.

UNA chacra del otro lado del Arroyo Seco, en terreno propios, y de la propiedad de D. Matias Figuera, con monte, sembrado de maiz y hortaliza, con útiles de labranza ; se vende por el mismo dueño. E. 31—3p.

SE ALQUILAN

CUARTOS amueblados como para hombres solos. En la calle de San Miguel No. 84 darán razon.

Enero 29 3p

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 28 se vende una negra sin vicios, en la cantidad de 300 pesos cobre. F 4—3p

SE VENDE.

UN criado pardo de 18 años, sin vicios conocidos, en 350 pesos libres, por ausentarse su amo, del País. Tiene oficio de sastre, y entiende perfectamente el servicio. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Miguel cuarto No. 119, donde darán razon. F 4—3p.

AVISO.

SE vende un criado pardo, de edad de 18 años, apto para todo servicio. El que se interese en su compra, ocurra á la calle del Porton, No. 119, donde darán razon. F. 4.

SE HA PERDIDO,

UNA argolla con unas llaves chicas : quien las encuentre vease con su dueño que vive en el Baño de los Padres, que se le dará una gratificacion. F. 4—6p

SE VENDE.

UNA quinta situada en el arroyo-seco, combina con la puente de dicho arroyo, calle de por medio con D. Marcos Carrasco, sobre la derecha, y tiene una vivienda de azotea con sala y aposento y una cantidad de arboles frutales; el que la necesite ocurra á la Aguada á la panaderia de D. Manuel Ocampo, que alli vive su dueño. F 3—3p.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 32 años en 350 pesos cobre, sabe labar, planchar, y cosinar, el que la quiera comprarla, frente á lo de D. Juan Nin No 175 darán razon F 3—3p.

SE HA HUIDO,

UNA NEGRA llamada Juana Maria, de edad de 30 años, bajita, y de nacion mozambique ; tiene un aujero en el labio superior, vestida de seda color polvillo, con mangas blancas. El que diere razon de ella á su dueña, en el número 108 calle de San Joaquin, será gratificado. F. 3—3p.

SE VENDEN.

DOS negras de edad de 15 á 16 años, de buena figura y sin vicios conocidos. En la calle del muelle casa de Quiros darán razon.

En la misma casa hay de venta 7 cajones almidon de mandioca. F 1—3p

Consejo de Higiene Pública.

HA sido examinado y aprobado en la teorica y práctica de la Farmacia, D. FERNANDO SERON ; lo que se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto de 16 de Septiembre del año 1830.

F. 1—3p. SALAZAR.

Aviso del Tribunal de Comercio.

HA llegado á noticia del Tribunal de Comercio de esta capital, que ha desaparecido la boya cónica que estaba situada para marcar el bajo ó piedra Panela ; y pudiendo suceder sea encontrada por algun buque, ó bien salga á cualesquiera de las costas de este Rio, se hace saber al que la entregue, será gratificado como corresponde. F. 1.

SE VENDE,

LA balandra bombardera *San José* y *Animas* con todo su aparejo y útiles ; se halla barada en la playa del cubo del Norte : la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de su propietario en la calle de S. Pedro No. 71. E 26—3d

AVISO.

FRENTE á la Aduana, No. 5. se hallan de venta las *PATENTES de GIRO*, desde hoy 31 de Enero, 1831 ; lo que se anuncia al público para su inteligencia. E 31—3p.

Desea Acomodarse,

EN una Casa de Comercio, un individuo que dará garantias de su conducta, á satisfaccion del que se interese en ocuparlo : al efecto, puede dirigir á esta imprenta un sobre á las iniciales A. L., y el número de la casa á donde deba ocurrir en procura de lo que solicita.

E. 31—6p.